Seguridad Seguros

021 259 1000
Asistencia las 24 hs.
021 66 23 01
Edificio y Torre Seguridad – Avda. Mcal. Lopez 793

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA N°:	Selección /Modalidad/-EMPRESAS/GTIA-CUMPLIMIENTO
1509-0000-0605	1509(CAUSION/SUM.Y/O SERV.-GTIA.CUMPLIMIENTO)

ASEGURADO:	MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI	DOCUMENTO:	80010505-2
DOMICILIO:	RUTA PARAGUARI - VILLARRICA, SAPUCAI	LOCALIDAD:	SAPUCAI
TOMADOR:	RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL	DOCUMENTO:	3984436-6
DOMICILIO:	MBYA C/ TACUARA N° 1170	LOCALIDAD:	ASUNCION

FECHA DE EMISION:	VIGENCIA	VIGENCIA	PLAZO:	CAPITAL ASEGURADO
9/12/2020	DESDE LAS 00:00 HS DE 09/12/2020	HASTA LAS 00:00 HS DE 07/04/2021	120	Gs. 35.236.388

ENTRE SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS EN ADELANTE "EL ASEGURADOR" Y QUIEN ORIGINALMENTE SE DESCRIBE COMO EL "TOMADOR" CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA, CELEBRAN UN CONTRATO DE SEGURO SUJETO A LA CONDICIONES GENERALES COMUNES, CONDICIONESPARTICULARES Y CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS CONVENIDAS Y ACEPTADAS PARA SER EFECTUADAS DE BUENA FE Y QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE POLIZA FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA

LIQUIDACION	
Prima	636.364
Iva s/Prima	63.636
Premio	700.000
Interes p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	700.000

CUANDO EL TEXTO DE LA POLIZA DIFIERE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL "ASEGURADO O TOMADOR" SI NO RECLAMADENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA. (ARTICULO 1356 DEL CODIGO CIVIL)

Asuncion, 09 de Diciembre de 2020

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado GS. 0

CUOTA	FECHA	MONTO GS.
0	09/12/2020	700.000
TOTAL GS:		700.000

FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO Y PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 6940 DE FECHA 29 DE MAYO DE 1979

EL TEXTO DE ESTA POLIZA HA SIDO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS BAJO EL CODIGO N°: 025-0009, POR RESOLICION S.S. N° 29/98 CON FECHA: 16/01/1998

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

1509

(CAUSION/SUM.Y/O SERV.-GTIA.CUMPLIMIENTO)

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. (EL ASEGURADOR), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Poliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegurar a:

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI, DOMICILIADA EN LA RUTA PARAGUARI - VILLARICA, SAPUCAI - PARAGUARI - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma maxima de:

Gs. 35.236.388.- (Guaranies: TREINTA Y CINCO MILONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO)

que resulte obligado a efectuarle:

RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL, con domisillo en la calle Mbya c/ Tacuara N° 1170 - Asuncion - Paraguay

(EL TOMADOR). como concecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato Suscripto con el asegurado, cuyas disposiciones principales se describen seguidamente:

CONTRATO N° 09/2020 CON ID PORTAL N°: 386.316 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 81 SRA. DOMINGA RUIZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI"

Queda especialmente convenido que el Asegurador respondera con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantia a que se hacen referencia ambas.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS PRIVADOS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

OBJETO DE EXTENCION DEL SEGURO

CLAUSULA 1) Por la presente póliza, que emite de conformidad en convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al asegurado el pago en efectivo que debe recibir el Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que se cumpla sus obligaciones
Se establece expresamente para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada.

RIESGOS NO CUBIERTOS

CLAUSULA 2) Quedan excluidos del presente seguro, las obligaciones del Tomador:

a) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del mismo.
b) Cuando el incumplimiento del mismo acaeciera a consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

CLAUSULA 3) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas en la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el asegurado contra el Tomador.
Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:

a) Copia autenticada de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,
b) Copia de intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN

CLAUSULA 4) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

Seguridad Seguros

021 259 1000
Asistencia las 24 hs.
021 66 23 01
Edificio y Torre Seguridad – Avda. Mcal. Lopez 793

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA N°:	Selección /Modalidad/-EMPRESAS/RIESGOS TECNICOS
1402-0000-0606	1402(RIESGOS TECNICOS/C.T.R. CONTRATISTA)

ASEGURADO:	MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI	DOCUMENTO	80010505-2
DOMICILIO:	RUTA PARAGUARI - VILLARRICA, SAPUCAI	LOCALIDAD:	SAPUCAI
TOMADOR:	RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL	DOCUMENTO	3984436-6
DOMICILIO:	MBYA C/ TACUARA N° 1170	LOCALIDAD:	ASUNCION

FECHA DE EMISION:	VIGENCIA:	VIGENCIA:	PLAZO:	CAPITAL ASEGURADO
9/12/2020	DESDE LAS 00:00 HS DE 09/12/2020	HASTA LAS 00:00 HS DE 07/04/2021	120	Gs. 50.000.000

ENTRE SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, EN ADELNATE "EL ASEGURADOR" Y QUIEN PRECEDENTEMENTE SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ASEGURADO O TOMADOR" CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA, CELEBRAN UN CONTRATO DE SEGURO SUJETO A LA CONDICIONES GENERALES COMUNES, CONDICIONESPARTICULARES Y CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS CONVENIDAS Y ACEPTADAS PARA SER EFECTUADAS DE BUENA FE Y QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE POLIZA FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA

LIQUIDACION	
Prima	318.182
Iva s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interes p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

CUANDO EL TEXTO DE LA POLIZA DIFIERE DEL CONTENIDO DE L APROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL "ASEGURADO O TOMADOR" SI NO RECLAMADENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA. (ARTICULO 1556 DEL CODIGO CIVIL)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado GS. 0

CUOTA	FECHA	MONTO GS.
0	09/12/2020	350.000
TOTAL GS:		350.000

Asuncion, 09 de Diciembre de 2020

FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO Y PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 6940 DE FECHA 29 DE MAYO DE 1979

EL TEXTO DE ESTA POLIZA HA SIDO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS BAJO EL CODIGO N°: 025-0009, POR RESOLICION S.S. N° 29/98 CON FECHA: 16/01/1998

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

1402

(RIESGOS TECNICOS/C.T.R. CONTRATISTA)

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. (EL ASEGURADOR), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Poliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegurar a:

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI, DOMICILIADA EN LA RUTA PARAGUARI - VILLARICA, SAPUCAI - PARAGUARI - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma maxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: CINCUENTA MILLONES.-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL, con domisilio en la calle Mbya c/ Tacuara N° 1170 - Asuncion - Paraguay

(EL TOMADOR). como concecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato Suscripto con el asegurado, cuyas disposiciones principales se describen seguidamente:

CONTRATO N° 09/2020 CON ID PORTAL N°: 386.316 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 83 SRA. DOMINGA RUIZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI"

Queda especialmente convenido que el Asegurador respondera con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantia a que se hacen referencia ambas.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Seguridad Seguros

Seguridad Seguros

021 259 1000
Asistencia las 24 hs.
021 66 23 01
Edificio y Torre Seguridad – Avda. Mcal. Lopez 793

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA N°:	Selección /Modalidad/-EMPRESAS/ACCID-PERSONALES
0401-0000-0607	0401(ACCIDENTES PERSONALES)

ASEGURADO:	MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI	DOCUMENTO	80010505-2
DOMICILIO:	RUTA PARAGUARI - VILLARRICA, SAPUCAI	LOCALIDAD:	SAPUCAI
TOMADOR:	RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL	DOCUMENTO:	3984436-6
DOMICILIO:	MBYA C/ TACUARA N° 1170	LOCALIDAD:	ASUNCION

FECHA DE EMISION:	VIGENCIA:	VIGENCIA:	PLAZO:	CAPITAL ASEGURADO
9/12/2020	DESDE LAS: 00:00 HS DE: 09/12/2020	HASTA LAS: 00:00 HS DE: 07/04/2021	120	Gs. 50.000.000

ENTRE SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, EN ADELNATE "EL ASEGURADOR" Y QUIEN PRECEDENTEMENTE SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ASEGURADO O TOMADOR" CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA, CELEBRAN UN CONTRATO DE SEGURO SUJETO A LA CONDICIONES GENERALES COMUNES, CONDICIONESPARTICULARES Y CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS CONVENIDAS Y ACEPTADAS PARA SER EFECTUADAS DE BUENA FE Y QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE POLIZA FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA

LIQUIDACION	
Prima	318.182
Iva s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interes p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

CUANDO EL TEXTO DE LA POLIZA DIFIERE DEL CONTENIDO DE L APROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL "ASEGURADO O TOMADOR" SI NO RECLAMADENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA. (ARTICULO 1556 DEL CODIGO CIVIL)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado GS. 0

CUOTA	FECHA	MONTO GS.
0	09/12/2020	350.000
TOTAL GS:		350.000

Asuncion, 09 de Diciembre de 2020

FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO Y PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 6940 DE FECHA 29 DE MAYO DE 1979

EL TEXTO DE ESTA POLIZA HA SIDO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS BAJO EL CODIGO N°: 025-0009, POR RESOLICION S.S. N° 29/98 CON FECHA: 16/01/1998

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

G[illegible] COMPAÑIA DE SEGUROS

401

(ACCIDENTES PERSONALES)

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. (EL ASEGURADOR), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Poliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegurar a:

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI, DOMICILIADA EN LA RUTA PARAGUARI - VILLARICA, SAPUCAI - PARAGUARI - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma maxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: CINCUENTA MILLONES.-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL, con domisilio en la calle Mbya c/ Tacuara N° 1170 - Asuncion - Paraguay

(EL TOMADOR). como concecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato Suscripto con el asegurado, cuyas disposiciones principales se describen seguidamente:

CONTRATO N° 09/2020 CON ID PORTAL N°: 386.316 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 83 SRA. DOMINGA RUIZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI"

Queda especialmente convenido que el Asegurador respondera con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantia a que se hacen referencia ambas.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

S[illegible] COMPAÑIA DE SEGUROS

Seguridad

Seguridad Seguros

021 259 1000
Asistencia las 24 hs.
021 66 23 01
Edificio y Torre Seguridad – Avda. Mcal. Lopez 793

CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA N°:	Selección /Modalidad/-EMPRESAS/RESP-CIVIL
1110-0000-0608	1110(RESP.CIVIL/RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)

ASEGURADO:	MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI	DOCUMENTO	80010505-2
DOMICILIO:	RUTA PARAGUARI - VILLARRICA, SAPUCAI	LOCALIDAD:	SAPUCAI
TOMADOR:	RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL	DOCUMENTO	3984436-6
DOMICILIO:	MBYA C/ TACUARA N° 1170	LOCALIDAD:	ASUNCION

FECHA DE EMISION:	VIGENCIA:	VIGENCIA:	PLAZO:	CAPITAL ASEGURADO
9/12/2020	DESDE LAS 00:00 HS DE 09/12/2020	HASTA LAS 00:00 HS DE 07/04/2021	120	Gs. 50.000.000

ENTRE SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, EN ADELANTE "EL ASEGURADOR" Y QUIEN PRECEDENTEMENTE SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ASEGURADO O TOMADOR" CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA, CELEBRAN UN CONTRATO DE SEGURO SUJETO A LA CONDICIONES GENERALES COMUNES, CONDICIONESPARTICULARES Y CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS CONVENIDAS Y ACEPTADAS PARA SER EFECTUADAS DE BUENA FE Y QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE POLIZA FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA

LIQUIDACION	
Prima	318.182
Iva s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interes p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

CUANDO EL TEXTO DE LA POLIZA DIFIERE DEL CONTENIDO DE L APROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL "ASEGURADO O TOMADOR" SI NO RECLAMADENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA. (ARTICULO 1556 DEL CODIGO CIVIL)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado GS. 0

CUOTA	FECHA	MONTO GS.
0	09/12/2020	350.000
TOTAL GS:		350.000

Asuncion, 09 de Diciembre de 2020

FUNCIONAMIENTO AUTORIZADO Y PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 6940 DE FECHA 29 DE MAYO DE 1979

EL TEXTO DE ESTA POLIZA HA SIDO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS BAJO EL CODIGO N°: 025-0009, POR RESOLICION S.S. N° 29/98 CON FECHA: 16/01/1998

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

1110

(RESP.CIVIL/RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. (EL ASEGURADOR), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Poliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegurar a:

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI, DOMICILIADA EN LA RUTA PARAGUARI - VILLARICA, SAPUCAI - PARAGUARI - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma maxima de:

Gs. 50.000.000.- (Guaranies: CINCUENTA MILLONES.-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUIZ DIAZ LUCENA, VICTOR DANIEL, con domisilio en la calle Mbya c/ Tacuara N° 1170 - Asuncion - Paraguay

(EL TOMADOR). como concecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato Suscripto con el asegurado, cuyas disposiciones principales se describen seguidamente:

CONTRATO N° 09/2020 CON ID PORTAL N°: 386.316 DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6499 VIRGEN PERPETUO SOCORRO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE SIETE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 83 SRA. DOMINGA RUIZ VDA. DE PEREIRA DE LA CIUDAD DE SAPUCAI"

Queda especialmente convenido que el Asegurador respondera con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantia a que se hacen referencia ambas.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Seguridad Seguros